



Saint George School Particular Subvencionado con Financiamiento Compartido  
Av. Oriente N° 1145 Los Ángeles Fono (043) 369943 [sgsla@sgeorgeschool.cl](mailto:sgsla@sgeorgeschool.cl) [www.sgeorgeschool.cl](http://www.sgeorgeschool.cl)

LOS ANGELES, 30 de Agosto de 2013.

Señor(a)  
Apoderado(a)  
PRESENTE

Estimado(a) Apoderado(a):

De acuerdo al art. 30 de D.F.L. 2 del año 1998, procedo a informar a Ud. lo siguiente:

**I.- Matrícula y Escolaridad Año 2014:**

- 1.- Prekinder - Matrícula y Escolaridad gratuita.
- 2.- Kinder – Educación Básica - Matrícula gratuita
- 3.- Educación Media - Matrícula \$3.500.-
- 4.- Escolaridad – Kinder – Educación Básica y Media \$25.000.

**II.- Las becas se otorgarán de acuerdo al reglamento de becas por las siguientes razones:**

1.- **Por razones socioeconómicas:** Los (as) alumnos(as) y las familias beneficiadas serán aquellas que de acuerdo a su situación económica real pertenezcan a los sectores de menores recursos. (Vulnerables)

Los documentos que se deben presentar al postular según la clasificación de trabajadores son los siguientes. La falta de alguno de ellos anulará la postulación.

a) *Trabajador dependiente:* Liquidaciones del padre y madre. Las doce últimas cotizaciones de A.F.P. del padre y madre. En caso de licencia maternal debe presentar las 3 últimas liquidaciones anterior al subsidio.

b) *Trabajador independiente:* Certificado de cotizaciones de A.F.P. (12 últimos meses) declaración de renta (formulario 22 año tributario 2012). Los que emitan boletas de honorarios deberán presentar certificado de honorarios anual. Los cuatro últimos I.V.A. (Formulario 29).

2.- **Por razones de excelencia académica:** serán los alumnos(as) que obtengan el más alto promedio de su curso, siendo uno por curso determinado por la U.T.P. (para tal efecto y si es necesario el promedio se obtendrá con décimas o centésimas). Se deja constancia que para obtener este beneficio el apoderado no debe tener deudas pendientes. Si la tuviese la beca pasa al segundo mejor promedio y así sucesivamente.

Cabe señalar que para esta beca no se postula.

**3.- Por matricular a tres o más hijos en el establecimiento educacional.** Se postula a uno de los hijos(as).

Para obtener este beneficio los alumnos(as) deben cumplir los siguientes requisitos:

a)- Rendimiento escolar con promedio general igual o superior a 6,0 (Seis coma cero).

b)- Disciplina y comportamiento escolar intachable. El (la) profesor(a) jefe(a) declarará esta conducta a la Dirección.

(El alumno(a) no deberá registrar anotaciones negativas).

c)- Asistencia a clases igual o superior a un 95%.

(La excepción se aplica sólo con certificados médicos).

d)- Asistencia promedio del apoderado a reuniones y/o citaciones del Colegio superior al 90% en el año.

III- Las fechas del retiro de formularios de postulación será desde el día 07 de Octubre hasta el 08 de Noviembre.

Las fechas para entregar los formularios con la documentación solicitada será desde el 11 de Noviembre hasta el 06 de Diciembre de 2013.

\*No se aceptarán solicitudes fuera de plazo, ni antecedentes incompletos.

\*La veracidad de los antecedentes requerido por el Colegio es de exclusiva responsabilidad del Apoderado.

\*El Colegio se reserva el derecho de verificar los datos aportados por el Apoderado.

IV- Las matrículas se realizarán:

Jueves 26 de Diciembre de 2013 de 8:00 a 18:00 horas, de Prekinder a 6° año básico.

Viernes 27 de Diciembre de 2013 de 8:00 a 18:00 horas, de 7° a IV año Medio.

Para realizar la matrícula los apoderados deberán tener su situación financiera al día, se recomienda, realicen este trámite desde ya, para así evitar demoras.

No se atenderán Situaciones atrasadas.(Pagarés años anteriores).

DENISE FAURE LUHR  
DIRECTORA

DFL/ihp.